



INFORMACIÓN ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

ALDF retoma discusión

Debido a que la Ley de Establecimientos Mercantiles del DF no incluye giros como los espacios culturales independientes y alternativos, los *tables dances*, *afterhours* y casinos, la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa retomará la discusión para su posible regulación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Buscan regular giros no incluidos en la ley

La existencia de centros culturales alternativos, *tables* y casinos serán reclasificados

POR KENYA RAMÍREZ

kenya.ramirez@gimm.com.mx

Debido a que la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal no incluye giros como los espacios culturales independientes y alternativos, los *tables dances*, *afterhours* y casinos, la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa (ALDF) retomará la discusión para su posible regulación.

El diputado del PRD Alejandro Piña señaló que existen varias iniciativas sobre el tema de establecimientos mercantiles, pero aún no hay consenso sobre una reclasificación, pues

estos negocios de alto impacto y otros, como los espacios multidisciplinarios, actualmente no se incluyen en la legislación, pese a que han proliferado en la ciudad.

“¿Cuál es la tendencia?, abrir en términos normativos a todo lo que ya existe y llamarle a las cosas por su nombre. Hoy en día hay muchos establecimientos que funcionan bajo otras características o bajo otra denominación que no corresponde en realidad a su objeto u ocupación.

“Hay una lógica de poder regularizar todo lo que no existía como casinos. Centros culturales alternativos, instalaciones que no propiamente pertenecen al Gobierno y que de alguna manera llevan a cabo este tipo de actividades”, dijo el asambleísta.

Cuestionado sobre si estas modificaciones incluían los *tables* y *afterhours*, confirmó que son parte de la discusión que mantienen los diferentes grupos representados en la comisión.

Argumentó que la regulación ayudará a que estos comercios funcionen con certeza, oportunidad de desarrollo y crecimiento, además de incluir temas como protección civil, seguridad de los clientes y respeto al espacio

público y comunidad de la zona donde se ubican.

“Poder regular esto que existe y es parte de la realidad, me parece que es lo más adecuado: hay que regularlos y darles un ordenamiento, que respondan ante la autoridad por las condiciones que se consideran por parte de los actores ejecutivo y legislativo.

“Con este criterio se ha revisado la propuesta que es muy amplia, no es un tema que tengamos agotado debido a la complejidad, hay opiniones diversas, tendremos que darle cause a todas para construir un instrumento legislativo que sea útil para la ciudad y salga con amplio consenso”, mencionó Alejandro Piña en entrevista.

Existen pero no en la ley

La Ley de Establecimientos Mercantiles del DF indica en el artículo 19 que son considerados de impacto vecinal los giros: salones de fiestas, restaurantes, establecimientos de hospedaje, clubes privados y salas de cine con o sin venta de bebidas alcohólicas, teatros y auditorios.

En el artículo 26 habla de los

negocios de impacto zonal cuyo giro principal es la venta o distribución de bebidas alcohólicas en envase abierto o al copeo, para su consumo en el interior, música, alquiler de juegos de salón, de mesa y billares.

En cuanto a la clasificación de giros, representantes de la Asociación Nacional de la Industria de Discotecas Bares y Centros de Espectáculos (Anidice) han señalado en varias ocasiones la indefinición que se maneja respecto a los *tables dances* y *afterhours*, pues son vistos por las autoridades como “giros negros”, lo cual desaprueban.

La denominación de antro se ha utilizado –aunque no lo maneja la ley– para nombrar a los clubes nocturnos, discotecas, bares, *table dances* y otros. Bajo esta lógica, los *afterhour* son los antros que dan servicio superando el horario de cierre legalmente establecido (máximo a las cinco de la mañana).

En el caso de los espacios culturales independientes y alternativos que por lo regular aper-

turan colectivos de artistas o surgen en el seno de las comunidades (foros multidisciplinarios), el diputado Alejandro Piña manifestó que tienen un vacío legal, pues algunos deben cumplir con los mismos requisitos que un centro de espectáculos o bar, cuando su actividad es otra.

Este tipo de "lagunas" provoca que los particulares ingresen en Ventanilla Única de las delegaciones, permisos de apertura para restaurantes o bares que terminan funcionando como casinos u otro.

Por ejemplo, en 2012 pretendieron abrir un casino en Insurgentes Sur 2394, en donde antes se ubicó la papelería del Hiperlumen Relox, en Chimalistac, colonia que acababan de declarar patrimonio cultural de la ciudad.

La delegación Álvaro Obregón suspendió el inmueble para impedir que el casino fuera abierto, además de que no tenía autorización del INAH e INBA, al ser una zona con varios decretos que protegen su patrimonio histórico.

"Es un truco administrativo el ingresar una licencia de funcionamiento de restaurante-bar. Con el simple hecho de tramitar una manifestación de construcción cualquiera puede iniciar obra y el procedimiento se da una vez que la obra ya arrancó, anteriormente se requería un permiso o licencia", explicó en ese entonces el delegado Leonel Luna.

Instancias del GDF han manifestado la necesidad de regular los *table dance*, para evitar la criminalización de las mujeres que ofrecen espectáculos nudistas, combatir de manera más eficaz las redes y operadores de explotación sexual y la clandestinidad de estos giros.

La Anidice defiende estos establecimientos bajo el argumento de que el baile erótico en la Ciudad de México no es delito y los negocios pueden realizar

sus actividades dentro del marco legal.

Sobre los casinos, el pasado miércoles, la ALDF aprobó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación que informe sobre su situación, debido a que la Ciudad de México es la cuarta entidad con el mayor número en el país.

La propuesta fue presentada por la diputada Dione Anguiano, bajo el argumento de que urge una adecuada supervisión a la operación de los centros de apuestas de la capital, debido a que la Dirección de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación sólo cuenta con información de dichos establecimientos hasta mayo de 2013.

Según el último informe emitido por la dependencia federal, hay 409 casinos en todo el país, de los cuales, el Distrito Federal tiene 39. El flujo de dinero en estas actividades supera los 56 millones de pesos.

"La delegación Benito Juárez concentra nueve casinos, en segundo lugar se ubica Cuauhtémoc con siete, seguida de Coyoacán y Miguel Hidalgo con cinco

centros cada una; en Tlalpan se tiene un registro de cuatro centros de apuestas, mientras que en Gustavo A. Madero e Iztapalapa existen dos, respectivamente, y Azcapotzalco en donde sólo opera uno", desglosó la asambleísta.

Ingresaron una solicitud de remodelación de la fachada y el aviso de apertura. Realizaron obras de remodelación en el establecimiento con una licencia de restaurante-bar y no

contaba con suficientes cajones de estacionamiento.

Poder regular esto que existe y es parte de la realidad, es lo más adecuado; hay que dárles un ordenamiento, que respondan ante la autoridad."

ALEJANDRO PIÑA
DIPUTADO

Fecha 27-JUL-2014Página 1Sección Ciudad

Evalúa GDF permiso de TV para Asamblea

MANUEL DURÁN

Aunque no dio fecha, la Consejería Jurídica del DF señaló que presentará nuevamente el permiso ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para el canal de la Asamblea Legislativa.

Esto luego de que el Consejero Jurídico del DF, José Ramón Antieva, fuera señalado por el diputado panista Federico Döring de no solicitar correctamente el permiso y atorar el proyecto.

La Consejería justificó que la Dirección General del Sistema de Radio y Televisión local realizó la solicitud de autorización para acceso a multiprogramación al IFT, desde el primero de abril de 2014.

Sin embargo, la dependencia federal argumentó que al momento de la solicitud y la contestación no se habían determinado los requisitos y características necesarios para otorgar la autorización de ac-

ceso a multiprogramación.

“En consecuencia, la Consejería solicitará la autorización en tiempo y forma, en el momento en que exista certeza jurídica respecto a los requisitos o características necesarias para la autorización de multiprogramación”, indicó.

El objetivo es que dentro de la multiprogramación de Capital 21, el canal digital de la Ciudad se genere una señal para transmitir programación de la Asamblea.

Pide PRI-DF promover un programa para el transporte público

■ Mauricio López critica que se enfoque solamente a solucionar infraestructuras para los autos, pero no para la gente que no cuenta con uno

POR ALBERTO GONZÁLEZ

La construcción de un tercer piso al Periférico no es la solución al problema de movilidad para la zona poniente de la ciudad; cualquier obra de infraestructura que promueva solo el uso del automóvil no es una solución si no es acompañada de un programa de transporte público eficiente, aseguró el presidente del PRI en el Distrito Federal (PRI-DF), Mauricio López Velázquez.

Al reunirse con líderes juveniles y excandidatos a cargos de representación popular de la delegación Álvaro Obregón, el dirigente priísta se pronunció por una opción real de transporte público para conectar a la ciudad, "pues sólo hay obras para su majestad el automóvil, pero no para la gente que no tiene los re-

ursos con los que pueda comprar un vehículo".

Señaló que el Gobierno de la ciudad debe planear las obras que programa, evitar construcciones ilegales, respetar los derechos de los ciudadanos y el entorno ecológico -porque hay expropiaciones que desde el siglo pasado no se han atendido-; "que entiendan que sí se puede rehacer infraestructura vial con transporte público articulado que solucione los problemas de movilidad en la capital".

Si Andrés López y Marcelo fueron malos planeando, que Mancera revise ahora y que pueda actuar de una mejor manera, afirmó López Velázquez.

En ese sentido anticipó que el PRI en la ciudad propondrá que el Tren México-Toluca, cuya construcción ya anunció el presidente Enrique Peña Nieto, tenga algunas estaciones que

permitan vincular a la gente de Santa Fe con el resto de la ciudad.

El dirigente capitalino señaló que el PRI tiene la disposición de participar en el periodo de consulta al que convocó el Gobierno del Distrito Federal, "que fijen el formato y los mecanismos para dar una opción. Nosotros lo que queremos, y pondremos, es que haya más conectividad en la Ciudad".

Acompañado por el secretario general del partido, Tonatiuh González, y por el delegado del Comité Ejecutivo Nacional en el DF, Manuel Andrade, el dirigente priísta aseguró: "Queremos que a Miguel Ángel Mancera le vaya bien, queremos un mejor Gobierno para todos; pero si no pueden, los ciudadanos tienen que buscar otras opciones y aquí está el PRI construyendo un cambio de rumbo para la ciudad".

El martes, la ALDF debe dar a juzgado expediente de elección de *ombudsman*

■ JOSEFINA QUINTERO M.

A pesar de que la audiencia del amparo interpuesto por el consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) Manuel Fuentes Muñiz, fue diferida, sigue vigente el plazo determinado por el décimo juzgado de distrito en materia administrativa para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) de a conocer el expediente del proceso de selec-

en de *ombudsman* capitalino.

Es decir, el próximo martes 29 de julio vence el plazo para que la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, encabezada por la diputada Dinorah Fizaño, entregue la documentación, que decidieron reservar hasta por tres años, sobre el proceso que los llevó a designar a Perla Gómez como presidenta de la CDHDF.

El pasado 15 de julio fueron notificadas las autoridades invo-

lucradas del requerimiento, luego de que el sexto tribunal colegiado en materia administrativa ordenó revisar la legalidad y constitucionalidad de la elección, ante el recurso interpuesto por Fuentes Muñiz, debido a la "opacidad" con la cual se llevó a cabo.

La publicación del acuerdo en la página del Consejo de la Judicatura Federal señala que el diferimiento de la audiencia del 24 de julio se determinó porque no se presentaron en tiempo los informes justificados que suministró la ALDF para argumentar sus motivos de no dar a conocer los resultados.

Además, la CDHDF se presentó como tercero perjudicado.

■ Presenta a la Asamblea una reforma al Reglamento de Construcciones de la capital

Daño a vía pública durante obras será sancionado, plantea el GDF

■ Se multará hasta con 67 mil 290 pesos empresas públicas o privadas que causen destrozos en la introducción de servicios ■ Las reparaciones deben tener la misma calidad de materiales

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El gobierno de la capital elaboró una propuesta de reforma al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal para tipificar como falta los daños ocasionados a la vía pública, así como la deficiente reparación en las obras que lleven a cabo empresas particulares o públicas en la introducción de servicios como gas natural, telefonía, televisión por cable, suministro eléctrico, entre otros, con sanciones que alcanzarán los mil días de salario mínimo general vigente en la ciudad, esto es 67 mil 290 pesos para este año.

La sanción incluye además la clausura de las obras e instalaciones en ejecución, así como la obligación de las empresas a corregir los daños ocasionados, en los casos en que dichas deficiencias pongan en peligro la vida o integridad física de las personas, alteren la funcionalidad de la vía pública y la movilidad o esté en riesgo la prestación de servicios urbanos.

La propuesta, elaborada por la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse), se está revisando

en una mesa de trabajo con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (Cejur) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU).

Exigencia ciudadana

La propuesta fue detallada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por el titular de la Sobse, Alfredo Hernández García, al responder a un punto de acuerdo aprobado por el pleno en el que se le exhortó a implementar medidas para evitar que las empresas que realizan obras en la ciudad dañen la infraestructura urbana y se sancione a las que lo hagan.

“Entre otras modificaciones al citado ordenamiento se encuentran varias relacionadas con la regulación, autorización, programación y registro de obras e instalaciones que se realicen en la vía pública. La obligación de reparar banquetas y pavimentos en su totalidad en algunos casos, deberá llevarse a cabo con los mismos materiales, el mismo espesor y nivel de sustrato que tenían originalmente”, explica el funcionario en el escrito enviado a la ALDF.

La reforma plantea además que “todo particular que tenga instalaciones y estructuras en el subsuelo, superficie o espacio aéreo de la vía pública, debe entregar toda la información sobre las mismas cuando sea requerida” por la AGU.

En la propuesta, adicional a los requisitos señalados en el artículo 58, fracción II del reglamento, las empresas deberán proporcionar el proyecto ejecutivo de la obra “para su estudio, emitiendo las disposiciones que sean necesarias y expedirá en su caso la autorización”.

Obligaciones

Para garantizar la coordinación en la realización de ese tipo de trabajos, prevenir problemas de movilidad, afectaciones a la imagen urbana y a la prestación de servicios, se plantea que cualquier instancia de gobierno, sean delegaciones o dependencias, consultarán a la AGU el inicio y término de las licencias a otorgar.

Hernández García informó que la Sobse y la AGU elaboran también el proyecto de iniciativa de ley de servicios públicos urbanos del DF, como una norma específica que regule las intervenciones en la vía pública.

Debe vigilar cada guardia, en promedio, a 12 internos de los fueros federal y común

Tienen pocos custodios

Cobran \$8 mil al mes, por lo que sueldos deben revisarse, opina Subsecretario

ARTURO SIERRA

Por un salario de 8 mil pesos mensuales, un custodio de las cárceles capitalinas debe vigilar a más de 12 reos de los fueros federal y común.

De acuerdo con datos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en los 10 penales de la Ciudad trabajan 3 mil 300 celadores, y hasta junio había 40 mil 414 internos.

Es decir que, sin contar descansos, vacaciones o incapacidades, en promedio cada celador debe vigilar a 12 presos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda que por cada 10 presos exista por lo menos un

custodio.

Celadores, a condición de anonimato, indicaron que garantizar la seguridad se complica por la poca cantidad de guardias.

Como ejemplo, señalaron que ha habido días en en que no hay más de 100 custodios en el Reclusorio Norte, para vigilar a una población de más de 11 mil 900 reos.

“Mejor ni pensar qué pasaría si hay un brote de violencia en la población, porque no se puede contener sólo con el personal de turno”, dijo Juan, custodio del Reclusorio Norte.

Hazael Ruiz, Subsecretario del Sistema Penitenciario, reconoció que los custodios tienen un salario menor al de los policías preventivos, quienes ganan en promedio 12 mil pesos mensuales, y los agentes de la Policía de Inves-

tigación, que llegan a percibir hasta 15 mil pesos.

“Un custodio gana alrededor de 8 mil pesos mensuales, un policía gana cerca de 12 (mil pesos), creo que valdría la pena revisar esta situación”, señaló el funcionario quien tiene poco más de 7 meses en el cargo, que ocupa por segunda ocasión.

Los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), señaló, son los encargados de analizar la situación y en su caso de otorgar mayor presupuesto para mejorar los salarios.

“No soy el único que ha dicho esta situación de los salarios, mis antecesoras también lo han puesto en la mesa, se han tenido alcances y espero que en este periodo se puedan tener también algunos alcances”, señaló Ruiz.

Algunos celadores acepta-

ron que los malos salarios provocan que algunos acepten dádivas de los visitantes.

“Con el sueldo que tenemos no te alcanza ni para vivir al día, algunos compañeros tienen dos trabajos para poder cubrir los gastos de la casa, no dudo que por esa situación si exista quienes estiren la mano y acepten lo que les den los visitantes”, expuso Alberto, celador del Reclusorio Norte.

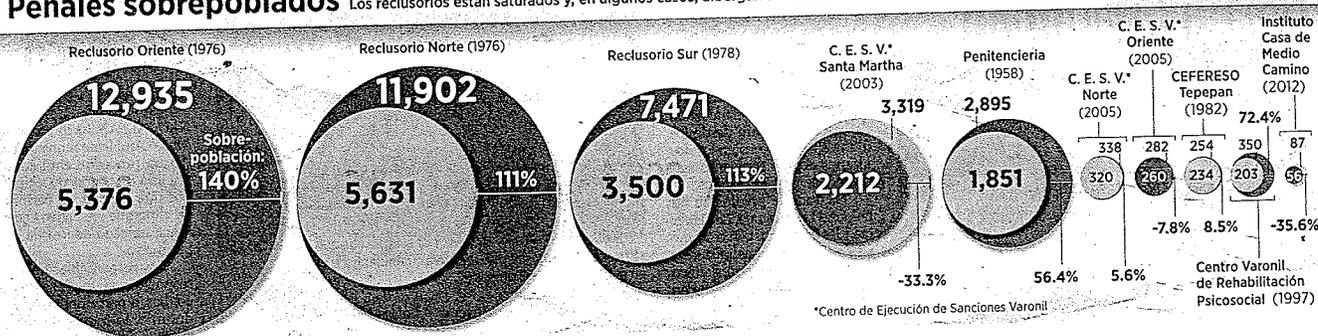
El director de Seguridad Penitenciaria en el DF actualmente es Pablo López Jaramillo, quien también por segunda ocasión ocupa el puesto, y antes estuvo en la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

López Jaramillo fue quien formó al Grupo Táctico Tiburón, que ha sido acusado de violar los derechos humanos de los internos en algunos de los operativos que realiza.

Penales sobrepoblados

Los reclusorios están saturados y, en algunos casos, albergan a más del doble de internos que deberían tener.

Capacidad Población



NIÑOS TRANSGÉNERO Y DE TALLA PEQUEÑA

Faltan políticas para vulnerables: Copred

Sufren *bullying* y discriminación física y laboral, dicen en Nuevos Horizontes

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

Los niños transgénero y las personas de talla pequeña son poblaciones vulnerables que las autoridades de la Ciudad de México no han atendido, denunció el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred).

El consejo evidenció los casos de dos niñas transgénero que sufrieron *bullying*, la discriminación contra Samantha Carolina Gómez Fonseca, una mujer transsexual que fue sacada de un baño de mujeres del hotel Sevilla Palace, y el caso de Estela, quien fue despedida de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por ser una mujer pequeña.

Jacqueline L'Hoist Tapia, presidenta del Copred, enfatizó en el foro Nuevos Horizontes la falta de políticas públicas para estos sectores a nivel escolar, médico, transporte público y de oportunidades laborales.

Lamentó que en el caso de la mayoría de las personas transsexuales la discriminación y el acoso escolar y laboral los orilla a dejar sus casas a los 17 años.

“La mayor parte de las personas *trans* que huyen de sus casas lo hacen a la edad de 17 años. Si logramos que las familias identifiquen si tienen un hijo *trans*, se puede brindar mayor apoyo, y evitar la discriminación desde el hogar”, dijo.

Como invitados estuvieron integrantes de la organización estadounidense Gender Spectrum, con sede en Washington, para relatar los modelos en escuelas públicas para atender a niños transgénero.

“Lo que nosotros intentamos es abrir el tema de los niños *trans* en la Ciudad de México, porque nos preocupa mucho el *bullying* que padecen estos niños. Se tiene que pensar que las personas adultas transsexuales o transgénero padecieron en su niñez

o adolescencia acoso escolar”, enfatizó L'Hoist Tapia.

El Hotel Sevilla Palace pres-

Yo trabajé en la Asamblea Legislativa, por cuestiones de discriminación laboral fui despedida al año.”
ESTELA
MUJER PEQUEÑA

to sus instalaciones y capacitó a 98 empleados tras la reparación de daño ante la queja COPRED/DCND/Q-063-2013 por el caso de Gómez Fonseca, quien es comisionada nacional de derecho humanos del PRD.

Gómez Fonseca habló sobre su experiencia durante su infancia y adolescencia como niño, por la discriminación que padeció al decir que quería ser mujer.

“Yo como una niña *trans* me enfrenté a mis compañeros. Como menor de edad vives las depresiones sola, porque los maestros, los compañeros y hasta tu propia familia no comprenden que te gustaría vestirme

de niña. Para mí fue difícil, cuando yo hablé con mi familia a los 17 años, me corrieron”, respondió.

Por su parte, Estela, de 35 años, relató que en la ALDF la despidieron bajo el argumento de que no podía caminar rápido por ser pequeña.

“Yo trabajé en la Asamblea Legislativa, por cuestiones de discriminación laboral fui despedida al año. Mi jefa me decía que no podía caminar rápido. Tenemos una discapacidad en talla, no intelectual. Nos cuesta trabajo subir al transporte público, pero no las cuestiones laborales. La gente no toma conciencia de que somos pequeños. Cuando te caes pasan encima de ti. Me pasó en el Metro cuando regresaba de la ENEP Acatlán”, denunció.

FEDERICO DÖRING*

Transparencia de origen

Es un hecho inédito para la Ciudad de México y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la elección de un funcionario público, sobre todo de un órgano autónomo como el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del DF, que se privilegie la participación de la sociedad civil a través de un comité técnico de especialistas que acompañan a las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión Pública y de Administración Pública Local de la ALDF en este proceso.

Este comité conformado por **Lourdes Morales Canales**, **Cecilia del Carmen Azuara Arai** y **Marco Antonio Cancino Cordero**, estuvo presente en las entrevistas que diputados de estas comisiones unidas hicieron con cada una de las diez aspirantes; a las cuales, por cierto, se les realizaron preguntas enviadas por la sociedad civil y que ellas mismas eligieron de una urna al azar, con objeto de hacer una evaluación y presentar una terna del perfil más idóneo para ocupar ese cargo.

El viernes pasado, los integrantes del comité de especialistas dieron a conocer la terna conformada por **Rosa María Bárcenas**, **Inés Montes Márquez** y **Elsa Bibiana Peralta Hernández**, y aunque esta terna es una recomendación de los perfiles más idóneos para ocupar el cargo no vinculatorio al proceso, es decir, no obliga a la ALDF a designar a una de ellas, nos vincula con la ciudadanía para tomar una decisión tan importante para la ciudad.

Es necesario reconocer el trabajo que ha aportado el presidente de la Comisión de Transparencia a la Gestión de la ALDF, **Gabriel Gómez del Campo Gurza**, quien ha establecido el compromiso de publicidad y transparencia. Transparencia obliga, transparencia de origen

en la designación del órgano garante en la materia. El comité de especialistas es algo inédito en un proceso de esta naturaleza; contribuye a dar certeza y legitimidad, y en este esfuerzo no debo dejar de reconocer el acompañamiento y trabajo político del presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, **Manuel Granados Covarrubias**.

La terna surge de una cédula en la que se evaluaron criterios como: trayectoria profesional; objetividad, autonomía e independencia de los partidos políticos; compromiso con los derechos humanos; experiencia en cuerpos colegiados; trayectoria con sujetos obligados; programa de trabajo; y el prestigio y reputación pública.

De esta manera, además de la máxima transparencia y publicidad; el proceso se ha blindado para que en la designación de la próxima comisionada ciudadana del InfoDF no influyan las cuotas partidistas. Los partidos no cayeron en la tentación de imponer a candidata alguna, y eso es de reconocerse y celebrar.

El siguiente paso es la elaboración de un dictamen por parte de las Comisiones Unidas, el cual, deberá ceñirse a las tres opciones emanadas de la recomendación del comité de especialistas tomada con base en las valiosas aportaciones de distintas organizaciones de la sociedad civil, a fin de fortalecer al InfoDF, que es la única ventana que tiene el

ciudadano para hacer valer el derecho a la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

Finalmente, la candidata designada por la ALDF tendrá el beneficio de la duda de la ciudadanía, al haber emanado de un proceso limpio, transparente y abierto al escrutinio público; de servir a la ciudadanía y no a intereses de grupo o partido político alguno.

Se les realizaron preguntas enviadas por la sociedad civil.



JORGE L. GALICIA

Transparencia en el GDF

Opacidad, corrupción e impunidad son conceptos que poco a poco empiezan a desaparecer en la historia de la administración pública, o al menos ya no se presentan con tanta frecuencia ni en las proporciones de discrecionalidad con que antes se manejaban los dineros públicos, porque si en algo cada vez son más exigentes los ciudadanos es precisamente en que haya transparencia y rendición de cuentas en la acción de gobierno, sobre todo cuando de finanzas públicas se habla.

En febrero pasado el Gobierno federal promulgó una reforma de Ley en materia de Transparencia, que entre otras cosas ampliaba el catálogo de sujetos obligados a rendir cuentas en los diferentes órdenes de gobierno u organismos que reciban y manejen recursos públicos, "los ciudadanos tienen derecho a saber en qué se gasta el presupuesto público" dijo el presidente Enrique Peña Nieto durante la firma de dicha reforma. Con esa acción también se sentaron las bases para crear organismos similares de carácter local en las 32 entidades federativas.

En el marco de dicha reforma y con el mismo espíritu, es como podemos inscribir a la nueva Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, que hace unos días promulgó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, con lo que desaparece la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y surge la Auditoría Superior de la ciudad de México, con la cual se busca profundizar la obligación de las diversas entidades y de los servidores públicos capitalinos, de someterse a una verificación rigurosa para la rendición de cuentas de sus ejercicios de Gobierno, en las diversas entidades administrativas y las 16 delegaciones políticas de la ciudad.

Con este motivo el nuevo órgano auditor, cuyo titular es David Vega Vera, presentó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal su informe de actividades con los resultados obtenidos en las diversas auditorías celebradas en las entidades del Gobierno del Distrito Federal, observaciones que se hacen bajo el cobijo de las nuevas facultades y atribuciones legales que tiene de autonomía técnica y de gestión.

Después de las auditorías celebradas según el pormenorizado informe, el cual consta de 18 volúmenes en los que dan fe de 1 284 recomendaciones que corresponden a irregularidades detectadas en las áreas estudiadas

Fecha 27-JUL-2014

Página

14

Sección ANÁLISIS

en diferentes dependencias y de las delegaciones políticas, luego de practicar 153 auditorías durante el año de 2012, ahora los observados tendrán un plazo de 75 días de gracia para que sus dependencias otorguen lo que a su derecho convenga y dar las justificaciones satisfactorias en cada caso.

Así, ante los integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) que preside el diputado Manuel Granados Covarrubias; jefes y jefas delegacionales; así como integrantes del Gabinete y legisladores locales, en el acto protocolario de entrega de las auditorías, Miguel Ángel Mancera destacó que con esta acción, la capital del país se coloca a la vanguardia al asumir el compromiso de establecer medios de control gubernamental transparentes que garantizan el deber de todo servidor público de responder por sus acciones u omisiones ante las instancias competentes y la ciudadanía, respecto del manejo de los recursos.

Aunque de antemano sabemos que el compromiso que tiene frente a sí el auditor David Vega Vera no es nada fácil, el nuevo orden legal y el profesionalismo de Vega Vera son garantía para vigilar y meter en cintura a todo aquel servidor público capitalino que intente manejar las arcas públicas como particulares y para aquellos que acostumbran servirse de la acción de gobierno. Por lo demás, el ejemplo que hoy pone la administración capitalina es encomiable y no estaría mal que estos pasos se aceleraran al interior de la república. Digo.

jorgelgalicia@yahoo.com.mx